

NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA LOS ARTÍCULOS DEL ANUARIO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS

Los trabajos a publicar en el Anuario Científico de la Universidad de Cienfuegos consisten en el informe de un resultado científico, que desde el punto de vista teórico o práctico genera una transformación social. A tales efectos deben cumplir con las siguientes normas:

- Ser escritos sobre las PLANTILLAS aprobadas por el Ministerio de Educación Superior, las cuales se encuentran en el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la Universidad o dirigirse al Especialista que atiende cada Carrera, Centro de Estudio y Centro Universitario Municipal (CUM).
- Utilizar un gestor bibliográfico (Endnote versión X o Zotero) para la confección de los asientos bibliográficos y emplear los estilos que generan dichos gestores (Norma APA, sexta edición).
- No sobrepasar 10 cuartillas de extensión (tamaño carta 8 ,5 X 11 pulgadas).
- Estilo, Letra Arial (12 puntos), interlineado 1,5.
- En la primera hoja debe aparecer: Nombre del trabajo, autores, correo electrónico del autor principal y procedencia.
- Las páginas deben enumerarse en la esquina inferior derecha.
- Para mencionar los títulos académicos y científicos alcanzados como forma de culminación de estudio se usarán los siguientes, en dependencia de cada especialidad: Licenciado, Lic.; Ingeniero, Ing.; Máster en Ciencias, MSc.; Doctor en Ciencias, Dr. C.
- El trabajo debe estar estructurado con: resumen (de 150 palabras), palabras clave, introducción, desarrollo, conclusiones, referencias bibliográficas y anexos.
- Al resaltar elementos del texto se utilizará *cursiva*. Solo se utilizarán comillas en las citas textuales.
- Las notas a pie de página irán con letra Arial (8 puntos), interlineado sencillo. Tendrán una extensión de hasta 60 palabras. Se evitarán aquellas que solo contengan citas y referencias bibliográficas.
- Las abreviaturas utilizadas deberán acompañar al texto que la define la primera vez que aparezca.

- Las tablas deberán tener interlineado sencillo, con texto editable, nunca insertadas como imagen; su título aparecerá en la parte superior y deberán ser enumeradas según su orden de aparición (Tabla 1. Progresión de proyectos aprobados en el año 2011).
- Las imágenes, incorporadas en el texto, serán entregadas en una carpeta aparte (en formato .jpg o .tiff), no excederán los 100 Kb, ni tendrán un ancho superior a los 10 cm. En el texto deberán ser enumeradas, según su orden (Figura 1. Progresión de proyectos aprobados en el año 2011) y su título se colocará en la parte inferior.
- En las Referencias bibliográficas solo se mostrarán las mencionadas en el texto.
- Los anexos, si los hay, irán enumerados con la letra A seguida de una cifra (A.1., A.2., etc.). Ejemplo: A.1. Progresión de proyectos aprobados en el año 2011.

Arbitraje de los trabajos:

Los trabajos deben estar aprobados por el Consejo Científico de las Facultades o Centros de Estudio, los que establecerán los mecanismos que consideren oportunos para seleccionar los resultados científicos más sobresalientes y asegurar la calidad de los mismos. Posteriormente deberán ser entregados en la Editorial: "Universo Sur", donde serán evaluados por su Consejo Editorial y finalmente aprobados.

Forma y fecha de entrega de los trabajos:

La entrega de los trabajos tendrá como fecha máxima el 30 de Noviembre de todos los años.

Los vicedecanos de Investigación y Jefes de Centros de Estudio son los responsables de la entrega personal en formato digital de todos los trabajos de su área y un documento firmado con la relación de todos los trabajos y el nombre de los autores (la cantidad de autores debe corresponderse con los resultados alcanzados en el reporte científico entregado para su publicación).

Publicación del Anuario Científico:

Será publicado en la Biblioteca Virtual de la Universidad de Cienfuegos (<http://biblioteca.ucf.edu.cu/biblioteca/anuario-cientifico>), entre enero y febrero del año siguiente.

CONSEJO EDITORIAL